

**ACTA DE LA 44ª ASAMBLEA ORDINARIA**  
**DEL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE**

La Plata, 4 y 5 de Abril de 2006

En la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 4 y 5 de marzo de 2006 se realizó la 44ª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente con la presencia de Presidente, Ing. Francisco Anglesio, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Cruz; del Vicepresidente, Ing. Gustavo Morgani, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Mendoza, y de los representantes cuyo listado se incluye a continuación:

**GOBIERNO NACIONAL:** Lic. Rubén Patrouilleau, Jefe de Gabinete de Asesores, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**BUENOS AIRES:** Lic. Silvia Suárez Arocena, Secretaria de Política Ambiental.

**CATAMARCA:** Lic. Gustavo Adolfo Baez, Subsecretario del Ambiente.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:** Sr. Marcelo Vensentini, Ministro de Medio Ambiente; Lic. Pablo Mesa.

**CÓRDOBA:** Dr. Haroldo Senn, Presidente de la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado.

**CORRIENTES:** Ing. Mario Rujana, Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.

**ENTRE RÍOS:** Ing. Gabriel Moguilner, Director General de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental.

**FORMOSA:** Ing. Horacio Zambón, Subsecretario de Recursos Naturales y Ecología.

**JUJUY:** Lic. Juan Pablo Villafañe, Director Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**LA PAMPA:** Dr. Darío Mariani, Jefe Departamento Residuos Peligrosos, Subsecretaria de Ecología

**LA RIOJA:** Ing. Abel Nonino, Subsecretario de Minería, a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

**MISIONES:** Ing. Luis Jacobo, Ministro de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo.

**NEUQUÉN:** Dr. Jose Luis Menna, Director Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Lic. Raúl Prieto Director de Planificación y Capacitación, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

**RÍO NEGRO:** Sr. Oscar Echeverría, Presidente del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente.

**SALTA:** Ing. Gustavo López Asensio, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**SANTA FE:** Dr. Marcelo Terenzio, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

**SANTIAGO DEL ESTERO:** Ing. Juan Carlos Targa, Subdirector General de Medio Ambiente.

TUCUMÁN: Ing. Alfredo Montalbán, Subsecretario de Recursos Hídricos, Energía, Mineros y Política Ambiental.

El Representante de la Provincia de, Lic. Raúl Tello, que no asistirá la Asamblea debido al fallecimiento de la Dra. Silvana Valvee, cuando se encontraba participando en la campaña del censo de vicuñas, en San Guillermo.

A las 11.00 hs. comenzó la Asamblea con la presencia del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Agr. Felipe Solá.

Luego de la entonación del Himno Nacional Argentino, la Sra. Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Silvia Suárez Arocena, dio la bienvenida a los representantes provinciales y nacionales, resaltando la importancia que tiene para la provincia anfitriona la realización de la Asamblea. Luego presentó una síntesis de la problemática ambiental en la provincia y las acciones que, desde su ámbito, se están llevando a cabo.

Ing. Francisco Anglesio: la sociedad tiene la percepción de que los temas ambientales le interesan a los políticos estallan en forma de conflicto, el proceso del COFEMA, en estos últimos años, demuestra que no es así. Hoy la presencia del Señor Gobernador es una muestra de la importancia de este proceso. Cada vez es mayor nuestra presencia institucional, y la consideración de la problemática ambiental en la agenda gubernamental en las diferentes áreas de los gobiernos provinciales y del gobierno nacional. Destacó el apoyo del Gobierno Nacional para el financiamiento de las actividades del Consejo. La temática está empezando a ocupar el lugar que le corresponde y merece, la sociedad nos lo está demandando. El conflicto suscitado por la instalación de las papeleras sobre el Río Uruguay es un buen momento para estrechar fila y trabajar en conjunto. Agradece la presencia del Sr. Gobernador.

Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Agr. Felipe Solá: agradece la invitación a participar en el acto de apertura de la 44<sup>a</sup> Asamblea del COFEMA. Saluda a los representantes y a los legisladores provinciales presentes.

El crecimiento de la conciencia ambiental puede darse a partir de un hecho puntual o global, pero ahora se está dando a partir del conocimiento de sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos. Citando el ejemplo de la contaminación, los efectos pueden ser reversibles también por decisiones políticas. Debemos incorporar el concepto de sustentabilidad, tomar decisiones soberanas sobre la utilización de los recursos naturales y necesitamos indefectiblemente incluir a los excluidos.

La visión ambiental desde las urbes es sobre el paisaje, el verdadero problema es la falta de acceso a los recursos y a los servicios, la primera genera una visión equivocada y antagónica con la producción. La visión equivocada cree que el paisaje actual es natural. El paisaje natural, como por ejemplo el de nuestra provincia, ha cambiado por acción del hombre. Lo que se debe valorar es la relación entre el hombre y el medio ambiente. En nuestra provincia ha crecido institucionalmente la Secretaría de Política Ambiental.

Hay una zona académica y otra zona de denuncia, ésta actúa sobre algo que ocurrió, por ejemplo la contaminación con PCBs, residuos sólidos urbanos. Hay una relación entre la crisis y el medio ambiente, por ejemplo, los asentamientos a la vera de cursos de agua; también influyó sobre valores culturales, por ejemplo, arrojar residuos como si el territorio no nos perteneciera, rechazo a la instalación de plantas de tratamiento de residuos. Los residuos sólidos urbanos son uno de los temas centrales de mi gestión.

El concepto de desarrollo sustentable debería dejar de ser una palabra retórica; la decisión sobre el medio ambiente debe ser incluida en todas las decisiones de gobierno, por ejemplo, saneamiento, residuos, caminos. Está vinculado con la política de desarrollo

Tenemos la necesidad optimizar los controles.

Por otra parte, pasamos la política de aguas de privadas a manos públicas. Necesitamos lograr eficiencia técnica y económica. Rescato las decisiones del gobierno nacional en el tema agua. El desafío es superar el problema desde aquí, no desde París.

Destacando la importancia para enfrentar problemas comunes, con particularidades en cada provincia. El Sr. Gobernador se despidió en el convencimiento de que esta Asamblea será fructífera en sus discusiones y conclusiones.

Luego de un pequeño intervalo, el Ing. Francisco Anglesio da la bienvenida a los representantes que asisten por primera vez e informa que el Sr. Embajador Raúl Estrada Oyuela asistirá a la sesión de la tarde para brindar un informe de situación referido a la controversia planteada con la República Oriental del Uruguay por la instalación de las plantas de elaboración de pasta celulósica en la margen izquierda del Río Uruguay.

Inmediatamente pone a consideración la agenda de la asamblea.

Representante de la Provincia de Buenos Aires: en la reunión se la Secretaría Ejecutiva, realizada en Comodoro Rivadavia, no se discutió la presentación de la Provincia del Neuquén acerca de la Constitución Provincial recientemente reformada. Es una cuestión formal, pero muy importante, no está bien que los temas entren por la ventana

Representante del Neuquén: manifiesta su desacuerdo con lo planteado por la Representante de Buenos Aires. La Constitución fue aprobada por todos los partidos, es la expresión del pueblo de Neuquén. No es correcto no dejar exponer a una provincia un tema tan importante.

Lic. R. Patrouilleau: manifiesta que el Secretario de Ambiente lo instruyó para que se oponga a la realización la presentación. El pedido de la Provincia del Neuquén exacerba la antinomia entre el Gobierno Nacional y las provincias. Su dirigencia tiene intenciones secesionistas, reivindica de manera anacrónica las políticas de la década del '90, y quizás lo más destacable, es que se intuye una intencionalidad de volver atrás y reeditar un COFEMA inconducente, en permanente conflicto, que caracterizara el 2004. El Gobierno Nacional está haciendo un gran esfuerzo para paliar la crisis más grande de la historia del país, de recuperar la política como herramienta transformadora, de recuperar el Estado como brazo ejecutor de esas políticas. La re-estatización de la empresa de saneamiento es una muestra de ello. Volviendo al tema, hay un recurso presentado por la Administración de Parques Nacionales, consultando en principio y por ahora a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a los contenidos de la nueva Constitución neuquina. Desde lo formal, también es verdad que la inclusión de la presentación no fue debidamente tratada en la reunión de Secretaría Ejecutiva realizada en Comodoro Rivadavia. Por lo tanto, se suma la cuestión formal a la de fondo. Por lo expuesto, invita a las provincias que adscriben al proyecto político del gobierno nacional a no permitir discusiones irritativas, que no concurren al objetivo perseguido por la mayoría”

Representante de Río Negro: plantea que se vote, lamenta esta discusión, no corresponde discutir la cuestión formal, lo central es el planteo de la SAyDS.

Ing. F. Anglesio: la asamblea es soberana y puede decidir si se trata el tema.

Representante de Córdoba: no podemos sentar el precedente de que se plantee en el Consejo una constitución que, desde nuestro punto de vista, está en contra de la Constitución Nacional. Más allá de las diferencias que tenemos entendemos que hay serias contradicciones constitucionales. Sería un pésimo antecedente permitir plantear una cuestión subalterna, se tratan de dos proyectos diferentes, es una constitución separatista. Moción de orden para que se vote.

Representante de Salta: Hay que dejar opinar a quien lo crea. Muchas veces hicimos resoluciones que no se adecuaron a todas las formalidades. No podemos prejuizar que afecta los intereses de la Nación. No estoy en capacidad de determinar si este proyecto debe ser tratado.

Ing. G. Morgani: hubiera sido válido escuchar a las provincias, no estoy de acuerdo a silenciar una postura, me parece intolerante y autoritario, no está en el marco de política de consenso. Por la ventana entraron muchos temas.

Representante de Buenos Aires: no es una cuestión ambiental solamente, está en el contexto de una postura política mucho más amplia. No es una cuestión menor. Propongo que se plantee en otra situación y luego discutirla. Apoya lo planteado por el Representante de Córdoba, está claro que es una actitud manifiesta en contra del proyecto de la Nación. Nos sentimos en forma directa afectados por esta presentación, Este es un consejo federal, venimos a representar a las provincias. Esto no es intolerancia, esto es política.

Representante de Entre Ríos: avala lo planteado por el Representante de Córdoba, está claro que es una posición manifiesta contra el proyecto presidencial. Somos representantes de los gobiernos provinciales, no un club de amigos. Debemos definir políticas y no lesionar la política del Gobierno Nacional. Adhiere a que se vote.

Sometida a votación, se aprueba la moción para denegar la inclusión en los temas a tratar la presentación sobre la nueva constitución del Neuquén, con la negativa de los representantes de Río Negro, Mendoza, Neuquén y la abstención de Salta, Catamarca y Santiago del Estero.

Se pasa a un cuarto intermedio hasta las 14 hs.

Por la tarde, con la presencia del Sr. Embajador Raúl Estrada Oyuela, se reanuda la Asamblea.

### **- Estado de situación de la controversia con la República Oriental del Uruguay y posición argentina frente a la misma en relación a la instalación de las plantas de elaboración de pasta celulósica sobre la margen oriental del Río Uruguay.**

El Sr. Embajador, agradece la invitación realizada a la Cancillería, destacando que el Sr. Ministro no puede asistir, a pesar de su deseo para ello, debido a complicaciones en su agenda relacionadas con el tema a tratar.

Realizó una descripción del estado de situación enmarcando el desarrollo de la industria de producción de pasta de celulosa en el continente. Mencionó el desarrollo de las actividades forestales, básicamente con especies exóticas de fácil adaptación. Durante las últimas décadas hubo un incentivo importante para esa actividad, por lo que ahora, hay una gran disponibilidad de materia prima forestal.

La actividad forestal se está desplazando hacia nuestro continente por cuestiones económicas, en lo que hace a un mejor desarrollo de los cultivos forestales, a la disponibilidad de energía a

menor costo, por la disposición de mano de obra más barata y, por lo menos así lo entienden las empresas, menores restricciones a la instalación de este tipo de industria.

Luego presentó una síntesis del proceso de la controversia generada, en ella destacó que la República Oriental del Uruguay ha violado el derecho internacional en tres oportunidades incumpliendo el Estatuto del Río Uruguay de 1975, un tratado bilateral con la Argentina que tiene por objetivo principal asegurar la calidad de las aguas del mencionado río. De esta forma también se han incumplido preceptos básicos del derecho internacional relativos a la protección del medio ambiente.

La Argentina intentó por diversas vías obtener que el Uruguay respetara la citada norma internacionales, procurando reencauzar de este modo una situación que afecta las relaciones con un país al que nos unen vínculos de una hermandad real y profunda.

El primer incumplimiento del Uruguay se produce en octubre de 2003, cuando el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay autorizó a la empresa española ENCE la construcción de una planta industrial de producción de celulosa en las inmediaciones de la localidad uruguaya de Fray Bentos, sobre la margen del Río Uruguay, frente a la localidad argentina de Gualeguaychú.

Esta autorización se realizó sin respetar el mecanismo de consulta e información previas previsto expresamente en el Estatuto del Río Uruguay, por el que, el Estado que proyecte la realización una obra que pueda afectar la navegación, el régimen del Río Uruguay o la calidad de sus aguas deberá hacerlo saber al otro Estado, a fin de que ambos países puedan evaluar conjuntamente el impacto ambiental de dicho emprendimiento sobre el ecosistema asociado al Río. Este mecanismo permite hacer efectivo uno de los principios más importantes del derecho internacional ambiental, por el que un Estado debe asegurar que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción no causen daños al medio ambiente de otros Estados.

La Argentina procuró reiteradamente poner en práctica el mecanismo de consulta e información previas en el seno de la Comisión Administradora del Río Uruguay – la CARU -, entidad binacional responsable de la administración del Estatuto. Desde 2002 hubo en la CARU conversaciones acerca de información extraoficial que indicaba que existía la posibilidad de que se instalara una planta.

La delegación argentina pidió en reiteradas oportunidades a la delegación uruguaya el informe ambiental para que fuera considerado en la CARU. Mientras la Argentina estuvo esperando se otorgó la primera autorización antes citada, saltando la consulta para tener el consentimiento del otro estado.

A fines de octubre de 2003 Uruguay comunica que estaba lista la autorización para construir la primera planta. No lo manda a un mecanismo de consulta, a la CARU, sino que simplemente nos notifican. La Cancillería envía una carta donde afirma que la documentación resulta insuficiente para poder emitir opinión técnica fundada y nada dice de los compromisos asumidos en el Estatuto del Río Uruguay, e insiste respecto a la autorización sin haber efectuado ninguna consulta previa, tal como lo establece esta norma.

En este contexto se realizan los encuentros que los Cancilleres de ambos países mantuvieron en marzo de 2004. La Argentina aceptó la promesa que hizo el Uruguay respecto de la información que aportaría a fin de que se pudiera establecer el impacto ambiental de la planta proyectada. Sobre la base de esta promesa, ambos Cancilleres consideraron útil que la CARU anticipara un esquema de monitoreo de la calidad ambiental en el Río Uruguay para el caso de que se instalara la planta. La información prometida no llegó y el Uruguay vulneró por segunda vez el Tratado del Río Uruguay. En febrero de 2005 se autoriza la construcción de

una segunda planta, proyectada por la empresa finlandesa Botnia, con el doble de capacidad de producción que la anterior, con el potencial impacto ambiental acumulativo.

Entonces nos encontramos con dos problemas: la falta de cumplimiento en la autorización en los dos casos y adicionalmente la falta de información adecuada, que no nos permite hacer un análisis serio y responsable del impacto de las plantas.

A principios de mayo de 2005 se reunieron los Cancilleres y los Presidentes de ambos países. De estos encuentros surge el Grupo Técnico Bilateral de Alto Nivel – GTAN -, que negociaría una solución a la controversia bajo la supervisión de las Cancillerías.

Simultáneamente, y como medida de cautela para asegurar la defensa de nuestros intereses, la Cancillería impulsó, a partir de junio de 2005, gestiones ante las entidades financieras que solventarían una parte sustancial de la construcción de las plantas proyectadas, en especial, la Corporación Financiera Internacional – CFI -, a fin de alertar sobre la financiación que preveían prestar a proyectos cuyo impacto ambiental no estaba cabalmente determinado.

En el GTAN, que comenzó sus actividades en agosto de 2005, la parte uruguaya respondió con el silencio o con actitudes dilatorias a los reiterados requerimientos de la Delegación Argentina solicitando información adecuada y completa sobre las plantas proyectadas, respecto del impacto ambiental que podrían tener las mismas sobre el ecosistema asociado al Río Uruguay

En julio de 2005, el Uruguay vulnera por tercera vez el Estatuto del Río Uruguay al autorizar la construcción de una terminal portuaria que sería utilizada para la construcción y operación de una de las plantas proyectadas, sin respetar el mecanismo de consulta e información previas previsto. Ante el pedido reiterado de la Delegación Argentina en la CARU, en octubre de 2005, de que suspendiera la construcción de dicho emprendimiento a fin de que pudiera ponerse en práctica el mecanismo de consulta e información previas, la Delegación del Uruguay se limitó a responder que “con respecto a eso, no se procede a la suspensión”.

Llevamos más de dos años de frustraciones, de agotamiento de todos los esfuerzos negociadores constantemente impulsados por la Argentina. Mientras tanto, las plantas proyectadas se materializan.

Ante esto, sólo cabía recurrir a las disposiciones previstas en el Estatuto del Río Uruguay para resolver la controversia. En diciembre de 2005, el Gobierno argentino notificó formalmente a su par uruguayo la existencia una controversia entre ambos países que tiene por base jurídica el Estatuto del Río Uruguay por lo que, la Argentina, queda habilitada para recurrir unilateralmente a la Corte Internacional de Justicia y que el 30 de enero de 2006 concluiría el plazo de dichas negociaciones directas.

El 26 de diciembre de 2005 la Argentina solicitó, una vez más, que se suspendiera la construcción de las plantas proyectadas, a fin de que ambos Gobiernos pudieran explorar conjuntamente todas las posibilidades para una solución rápida y definitiva de la controversia.

El 30 de enero de 2006, cumplido el plazo jurídico previsto, el GTAN concluyó sus actividades sin haberse podido alcanzar un consenso.

Ante la falta de un acuerdo, cada Delegación en el GTAN debió informar por separado a su Gobierno sobre los resultados del Grupo. El informe de la Delegación Argentina, en sus conclusiones expresa:

1.- Al autorizar unilateralmente las plantas proyectadas, la República Oriental del Uruguay vulneró las obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional general y del Estatuto

del Río Uruguay de 1975. Por otra parte, las empresas que proponen los proyectos no cumplieron con los recaudos jurídicos requeridos en sus países de origen en los casos de proyectos que pueden tener efectos ambientales transfronterizos.

2.- Tanto los Estudios de Impacto Ambiental de las empresas proponentes de estos proyectos como el Borrador de Estudio de Impacto Ambiental Acumulado presentado por la Corporación Financiera Internacional, carecen de la explicitación de los criterios para la selección de la localización de las plantas, de un análisis de alternativas y de la correspondiente justificación del sitio elegido para la instalación de los proyectos, tema que es requerido por la práctica internacional en la materia.

3.- La Delegación del Uruguay se negó a considerar la propuesta argentina de que se suspenda la construcción de las plantas proyectadas a fin de poder determinar, de manera objetiva y fehaciente, el impacto acumulado transfronterizo de dichos emprendimientos sobre el ecosistema asociado al Río Uruguay.

4.- El proceso kraft propuesto en los proyectos es intrínsecamente contaminante por lo que requiere la adopción de medidas para prevenir el impacto ambiental que pueden producir los efluentes líquidos, las emisiones gaseosas y los residuos sólidos, en este sentido, uno de los principales defectos de la información disponible es la ausencia de medidas concretas y específicas de prevención

5.- Teniendo en cuenta el carácter contaminante del proceso llamado “kraft”; la magnitud y concentración geográfica de los emprendimientos que se consideran; su proximidad con centros urbanos y zonas de producción agrícola ganadera; las características del cuerpo hídrico receptor, que es en general limpio pero contiene cantidades críticas de fósforo y niveles recurrentes ya detectados de eutrofización en verano lo que lo califica como ecosistema acuático frágil que conserva un grado de calidad que es posible y necesario proteger; y los usos del agua para consumo, uso recreativo y pesca; la Delegación Argentina con todo fundamento concluye que las propuestas para las plantas no permitirán alcanzar el objetivo de preservar el medio ambiente en el ecosistema del Río Uruguay “al más alto nivel de exigencia en el mundo contemporáneo”, lo que fuera acordado en la primera reunión del Grupo Técnico de Alto Nivel.

6.- En el área se concentra más del 90% de la producción pesquera del tramo compartido, que supera las 4500 toneladas anuales. La zona es también área de cría de las poblaciones de peces migratorios propias del Río Uruguay, con rutas de deriva de larvas que pasan por las zonas de descarga de efluentes de las dos plantas proyectadas para la elaboración de pasta de celulosa. El área puede sufrir el impacto en la biota acuática de descargas de alta concentración y poca duración de sustancias contaminantes, como por ejemplo las valoradas como AOX, DQO y DBO5. También podría verificarse la acumulación de dioxinas y furanos en la biota y el medio ambiente acuático.

7.- El monitoreo limitado de los gases que emitirán las plantas propuesto por las empresas es insuficiente. Además, los modelos de dispersión de gases utilizados no pueden ser aceptados como bases válidas por falta de datos meteorológicos, errores en las distancias geográficas y en los cálculos presentados.

8.- La evaluación del tratamiento de residuos sólidos carece de precisiones sobre aspectos básicos como la caracterización, cuantificación y destino de los residuos generados, localización de los eventuales vertederos/rellenos, falta del proyecto ejecutivo de esos vertederos/rellenos y los elementos para su construcción (taludes, membranas, colección de lixiviados y gases), y un plan de gestión que incluya procedimientos de separación,

transferencia y monitoreo. Debe tenerse en cuenta que los lixiviados de los rellenos son de alta toxicidad y una fuga de los mismos al río provocaría un daño considerable.

9.- La eventual operación de las plantas proyectadas podría impactar negativamente en el territorio de la provincia de Entre Ríos, afectando las condiciones de productividad, las actividades industriales y comerciales, particularmente con respecto al turismo, los valores de los inmuebles urbanos y rurales, y la salud de los habitantes, los animales y los vegetales de la zona. Desde el balneario argentino Ñandubaysal se observaría como fondo una chimenea gigante de la cual emanarían gases. Este efecto no se verificaría en cambio desde las playas del balneario uruguayo de Las Cañas.

La Argentina llega, de este modo, al umbral de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, que resulta el adecuado a la naturaleza de la presente controversia generada por la violación de disposiciones que hacen a la protección del medio ambiente en el tratado vigente

Uno de los elementos principales de nuestra acción será solicitar a la Corte que, como medida provisional, ordene que se suspenda la construcción de las plantas proyectadas hasta que pueda determinarse, de manera objetiva y fehaciente, el impacto ambiental acumulado de las obras. Siempre hemos estado dispuestos a dialogar, a fin de explorar todos los medios para una solución a esta controversia que sea plenamente compatible con la preservación del ecosistema asociado al Río Uruguay, particularmente en beneficio de las comunidades argentinas adyacentes el mismo.

En este momento nos encontramos en una etapa crucial del proceso. El Presidente tomó como propios los reclamos del Gobierno y del pueblo de Entre Ríos.

No se puede admitir que la actividad industrial fuera de nuestras fronteras genere contaminación dentro de ellas.

Reconocemos que en varias provincias existe un criterio diferente respecto a este tipo de actividad industrial.

Entre Ríos, en su legislación, tiende a desalentar la instalación de este tipo de plantas, también es cierto que en la Argentina hay plantas que no cubren los requerimientos adecuados.

En Chile se han dado discusiones importantes, lo mismo que en otros países del continente. Nuestra posición no es fácilmente comprendida en la región. En el MERCOSUR tenemos una posición minoritaria. Mencionó el desplazamiento de las industrias sucias de los países centrales hacia los países en vías de desarrollo. Hay que estimular la investigación y desarrollo, mientras en Europa se avanza el no uso de cloro, esos esfuerzos tecnológicos encuentran menos restricciones en países en desarrollo. Existe la necesidad de modificar modalidades de consumo, hay que alivianar las presiones sobre el tipo del papel que se utiliza, debemos tender a promocionar el uso de papel menos blanco. Por qué en los colegios se usan papeles tan clarificados?. Debería preferirse el uso de otros no tan puros, esto influiría en la disminución de la presión sobre los recursos y generaría menor contaminación. Por otra parte, debemos desarrollar criterios para adecuar las plantas existentes.

El equipo argentino que está colaborando con la cancillería está funcionando bien; participan, entre otros, expertos del INTA, de la Universidad del Litoral y de la SAyDS

El 11 marzo los Presidentes de Argentina y Uruguay, en Chile, acuerdan hacer gestos que distiendan la tensión, el levantamiento de los cortes y la paralización transitoria de las obras. El Gobierno de Entre Ríos realizó esfuerzos y se logro que se retiren los asambleístas de la ruta. Como resultado de esto, el Jefe de Gabinete argentino y el Secretario de la Presidencia uruguayo iniciaron los contactos a través del envío de una propuesta y acordaron marco

general para las negociaciones. Ahora aunque se podría establecer una vía de negociación, la reunión prevista entre los presidentes fue suspendida porque no hay marco para realizarla. Debemos aclarar previamente qué podremos acordar, la reunión podría hacerse pronto.

Por último, hizo referencia a que toda la información disponible se encuentra en la página web de la Cancillería.

Ing. F. Anglesio: agradece la presencia y la disposición del Sr. Embajador Raúl Estrada Oyuela para con el COFEMA

### **Informe sobre la participación del COFEMA en el marco de la 8va. Conferencia de las Partes del Convenio de Biodiversidad (COP 8) – Curitiba – Brasil**

Representante de Entre Ríos: Informó sobre la su participación, en representación del COFEMA, en la COP.

En la reunión de la Secretaría Ejecutiva de Comodoro Rivadavia, se elaboró una nota, destinada a la Cancillería, de apoyo a la posición y a las acciones asumidas por el País en la controversia suscitada con la República Oriental del Uruguay. También se elaboró una nota destinada al Sr. Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, donde, con motivo de la presentación del documento de la Estrategia del MERCOSUR sobre Conservación y Gestión Sostenible de la Biodiversidad, realizado por el Grupo Ad-Hoc de Biodiversidad y el Subgrupo de Trabajo de Medio Ambiente SGT N°6 del MERCOSUR, la Secretaría Ejecutiva del COFEMA planteó, luego de evaluar el documento a ser presentado como Acuerdo de Ministros del MERCOSUR, que el mismo debería ser propuesto por nuestro País como un documento normativo jurídico, tener carácter vinculante e incorporarse como Protocolo Adicional al Acuerdo Marco sobre medio Ambiente del MERCOSUR.

Explicó el proceso que llevó a la elaboración y aprobación de la Declaración de Ministros de Medio Ambiente sobre la Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR.

En la reunión de Curitiba se realizó el 29 de marzo la primer Reunión Extraordinaria de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, donde fue aprobada la Agenda y la Estrategia de Biodiversidad. Por la tarde se realizó en la Expo Trade Convention Centre un Side-event, donde fue presentada la Declaración de los Ministros y la estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR. Entregándose una publicación realizada con el aporte del PNUMA sobre la misma.

Luego el Representante PNUMA, expuso sobre un proyecto presentado por Brasil sobre bioma Pampa.

Representante de Río Negro: en relación a la estrategia de biodiversidad, entiende que se debería desarrollar un proceso similar a escala nacional.

Lic. R. Patrouilleau: En el 98 la SAyDS elaboró, en un proceso participativo que contó con una amplia participación de sectores y actores involucrados, una estrategia de biodiversidad. Posteriormente, esa estrategia fue readaptada, tomando en cuenta el fenómeno los cambios en la estructura productiva por influencia del fenómeno sojero, ese es un proceso no concluido, que deberíamos revisarlo.

Representante de Entre Ríos: se debería constituir una Comisión ad hoc en el COFEMA para trabajar y discutir ese documento.

Ing. F. Anglesio: propone que para la próxima asamblea se analice el documento que se firmo en la COP.

**Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas de la Argentina. Lic. María Testani, SAyDS:**

Hizo una síntesis mencionando los antecedentes de la constitución del Comité, a nivel internacional: la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992); el Año Internacional de las Montañas (2002), en el que se conforma un Comité específico sobre la temática; la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sustentable (2002), realizada en Johannesburgo; que sentó las bases para la Alianza Internacional de Montañas (2004). Como antecedentes nacionales, destacó el proceso de conformación del Comité de Montañas, la Constitución del Comité en de mayo del 2005, donde se suscribió el Acta Constitutiva y se aprobó el Reglamento de Funcionamiento.

El comité está integrado por: la SAyDS; SAGPyA; el COFEMA; la Secretaria de Turismo de la Nación; la Administración de Parques Nacionales; la Dirección General de Asuntos Ambientales de la Cancillería; la Subsecretaria de Recursos Hídricos; el INTA; Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la Gendarmería Nacional; Subsecretaria de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Sevicios y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social. La Presidencia es ejercida por la SAyDS y la Vicepresidencia por la SAGPyA.

El Comité tiene como Objetivo constituirse en una instancia de articulación y discusión de estrategias que se lleven a cabo en las áreas de montañas entre los distintos organismos competentes, logrando las sinergias que faciliten un trabajo común.

Los temas priorizados y ejes temáticos establecidos, y desarrollados por el subcomité técnico, son: Medios de Vida Sostenibles, Turismo y Ambiente, Áreas protegidas, Conservación del Patrimonio Natural y Cultural, Cuencas Hídricas, y Revalorización y Conservación de Especies Tradicionales.

La Agenda de Trabajo del Comité se puede dividir en:

A - El comité como receptor temático, que incluye:

1. Temas aportados por los organismos que integran el comité.
2. Temas aportados por otros organismos que no integran el Comité, Ejemplo: Camino del Inca. Secretaria de Cultura.
3. Seguimiento de temas y agendas de organismos internacionales
4. Temas aportados por organismos internacionales, por ejemplo, Programa de Pequeñas Donaciones PNUD, Convocatoria del Fondo de las Américas.

B - El Comité como oferente temático, que incluye:

1. Temas derivados por el Comité a otros organismos.
2. Propuesta del Comité a otros organismos a nivel nacional.
3. Propuesta del Comité a nivel internacional.
4. Temas específicos: Elaboración y envío de la grilla para la conformación de un Consejo Asesor formado por ONGs e instituciones nacionales, institutos de investigación, universidades y municipios.

Las actividades previstas para el Comité contemplan:

- Relevar información sobre todas aquellas actividades que se realicen en el ámbito del país que signifiquen un aporte a los objetivos generales propuestos, principalmente en la promoción de la conservación y el desarrollo sostenible de las montañas.

- Proponer progresivamente, y basada en la información relevada, una política nacional para las regiones montañosas, que tome en cuenta los principios, valores, lineamientos y criterios que conduzcan a su desarrollo sustentable.
- Promover y difundir actividades culturales, científicas, sociales, económicas, recreativas y de otra índole vinculadas a las montañas.
- Promover y difundir, interna y externamente, lo realizado atendiendo principalmente a la sensibilización y concientización, educación y acceso a la información de las comunidades de montaña.
- Generar propuestas sobre políticas participativas de desarrollo sustentable de las montañas.
- Buscar financiamiento para las actividades y proyectos a desarrollar.
- Evaluar proyectos.
- Crear Subcomités temáticos y/o Comisiones Ad Hoc.
- Fomentar la creación de Comités Regionales de Montaña.
- Colaborar en la preparación de las posiciones que sustentará nuestro país en los foros regionales e internacionales y a nivel bilateral con otros países.

**Indicadores de Desarrollo Sostenible.** Propuesta de cronograma de trabajo en relación a la publicación de los indicadores a nivel provincial.

Ing. Patricia Maccagno, Coordinadora del Área Indicadores de Desarrollo Sostenible y Estadísticas Ambientales, SAyDS.

Actividades Programadas para el bienio 2005-2006 realización cursos-talleres de indicadores de desarrollo sostenible regionales y cálculo y publicación de Indicadores

A la fecha se han realizado dos talleres, correspondientes a las regiones Patagonia Norte y Sur y a las regiones Centro y Cuyo. El taller correspondiente a la región NOA se realizará a fin de abril y el correspondiente a la región NOA a fines de mayo.

Presentó el estado situación de los procesos en las diferentes provincias.

Entre los meses de agosto y diciembre está previsto realizar el proceso que conduzca al cálculo y publicación de indicadores a escala provincial.

Para esta última etapa se plantea realizar una reunión con los referentes provinciales para: Acordar un set mínimo de indicadores representativos del desarrollo sustentable a nivel provincial; realizar el cálculo de esos indicadores y; discutir y validar políticamente esos indicadores en cada provincia, en los que cada propondrá aquellos indicadores que considere pertinentes; culminando con la publicación de los resultados.

**Sistema Federal de Áreas Protegidas SIFAP.** Designación de representantes ante el Comité Ejecutivo:

Por la Resolución N° 102 de diciembre de 2004, se prorrogaron los mandatos establecidos por el plazo de un año, de las representaciones ante el Comité Ejecutivo del SIFAP. De acuerdo al Marco Estatutario, es necesario renovar anualmente un tercio de las representaciones del COFEMA ante ese Comité Ejecutivo.

Se acordó renovar las representaciones de la Región NOA y Cuyo. Por otra parte los representantes de la Región Centro acordaron renovar, además, la representación regional.

A propuesta de las provincias involucradas en las regiones mencionadas, se acuerda designar para integrar el Comité Ejecutivo a las siguientes provincias: por la Región NOA a Salta., por la Región Cuyo a Mendoza y por la región Centro a Córdoba.

En un plazo de 30 días se informará a la Secretaría Administrativa del COFEMA los datos de la persona que integrará el Comité Ejecutivo.

**Encuentros Juveniles Regionales.** Presentación del proyecto previsto para el período 2006. Dra. Andrea Brusco, Directora de Promoción Ambiental y del Desarrollo Sustentable (SAyDS).

#### Antecedentes

La SAyDS cuenta con un Programa de Ambiente y Juventud, que tiene como objetivo promover actividades de participación y capacitación juvenil en temas ambientales, y apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de organizaciones juveniles.

Durante octubre 2005, se concretó en San Nicolás el Primer Encuentro Nacional Juvenil sobre Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se reunieron más de 100 jóvenes de todas las provincias.

Ese Primer Encuentro cumplió con el objetivo de esbozar una estrategia / plan de acción a 3 años.

El Programa Ambiente y Juventud propone, como actividad central para el 2006, la realización diversos encuentros regionales que generen un ámbito de dialogo para considerar las cuestiones ambientales que afectan más directamente a los jóvenes de cada región del país. Esto como respuesta a todos aquellos jóvenes que han solicitado la posibilidad de incorporar sus visiones, percepciones y propuestas sobre el manejo del ambiente, y su incorporación a un plan de acción nacional, partiendo de un enfoque centrado las realidades locales. En ese marco se propone acordar en el ámbito del COFEMA una agenda de Encuentros Regionales Juveniles.

Se propone como cronograma tentativo concentrarse en la realización de tres encuentros regionales (en junio, agosto y octubre) y uno nacional (el 15 y 16 de Noviembre), proponiendo para el 2007 continuar con las regiones faltantes.

Se propone que los encuentros se realicen durante dos o tres días, según lo acuerden las provincias de cada región, y la actividades principales resultarían del intercambio de experiencias, formulación de propuestas y programas de capacitación ad hoc, que tendrán como objetivo abordar problemáticas regionales. Estos encuentros regionales servirían para hacer una primera selección de participantes para el Segundo Encuentro Nacional y consolidar los aportes de cada región al Encuentro Nacional.

Los requerimientos propuestos para los encuentros son:

- Articuladores y facilitadores provinciales para avanzar localmente en la organización del evento
- Espacio físico para la realización del evento
- Alojamiento para aproximadamente 100 jóvenes

- Infraestructura para llevar adelante las jornadas
- Involucramiento de las provincias y municipio en el proyecto
- Respaldo financiero

**Educación Ambiental.** Dr. Homero Bibiloni, Subsecretario de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales (SAyDS).

Presentó una síntesis de las actividades realizadas y previstas en relación a la temática de Educación Ambiental, mencionando que está enmarcada en el cumplimiento de la Programa Agenda 21 Escolar en Municipios y con acciones concretas expresadas en la realización de publicaciones periódicas, producción de material bibliográfico, acciones de capacitación, realización de concursos y participación en eventos nacionales e internacionales.

Estas acciones se están realizando articulando, y se prevé intensificar esa articulación, con otras instituciones tales como el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con el Consejo Federal de Cultura y Educación – COFECE -, con el COFEMA, con Municipios, y con empresas.

Los ejes prioritarios de trabajo se centran en temas vinculados con Cambio Climático, Bosques Nativos, Gestión Ambiental de Cuencas, con la Estrategia Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, Gestión de la Biodiversidad, la Agenda 21 Escolar en Municipios, y Desertificación.

Explicitó las acciones específicas en cada uno de estos temas.

Posteriormente, informó sobre la realización de proyectos piloto en 12 municipios: Bahía Blanca, La Plata, C. de Buenos Aires, Laprida, Colonia Benítez (Chaco), Luján, Comodoro Rivadavia, Mercedes (Buenos Aires), Coronel Pringles, Posadas, San Salvador de Jujuy y Rosario.

Los ejes de trabajo de los proyectos son: gestión sostenible del entorno escolar, innovación curricular, participación comunitaria e información sustantiva ambiental contextual.

Las acciones previstas para el corriente año son: la realización de un seminario de capacitación a cargo de representantes de ambiente del gobierno de Euskadi, para docentes, municipios y centros vascos; visita a los municipios; consolidación de la fase 2 de reflexión; realización fase 3 de diagnóstico en cada municipio; la elaboración y puesta en marcha del plan de acción en cada municipio, fase 4; la elaboración de indicadores de monitoreo y la extensión del programa a otros municipios.

Otras acciones que se están desarrollando y se continuarán realizando, son: publicaciones periódicas (Revista “Ambiente de Chicos”), publicación de material educativo (16 cuadernos educativos para docentes de educación media, videos), realización de concursos (Alas para el Medio Ambiente, con la incorporación del Ministerio de Educación) y al Concurso, juntamente con el Correo Argentino, de dibujo infantil sobre el ahorro de energía, bajo el lema “Ilumínate y ganamos todos”.

Propone, con el Ministerio de Educación, la realización de una reunión conjunta entre al COFEMA y el COFECE. En ella se acordarían acciones generales tendientes a:

- Facilitar los procesos educativos
- Proveer contenidos sustantivos

- Favorecer la comprensión de las relaciones entre sociedad y naturaleza
- Adecuación al contexto local, provincial, regional y ecosistémico
- Aporte de materiales educativos específicos (manuales, guías, mapas, periódicos, etc)

El resultado previsto es acordar un cronograma de trabajo en base a actividades educativo ambientales articuladas con las áreas específicas de la SAyDS.

Se propone, además, que en esa reunión conjunta se acuerde organizar un taller de trabajo conjunto con participación de los equipos técnicos de cada consejo para definir metodologías de acción para las tareas específicas

### **Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos**

Dr. Homero Bibiloni: es una construcción colectiva promovida por el Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandinos y sostenida por la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

Las características relevantes de estos ambientes son

- Presencia de un recurso escaso, el agua
- Ambientes de alta fragilidad
- Ecosistemas naturalmente fragmentados
- Sitios de gran productividad: vegas y bofedales
- Importante concentración de biodiversidad
- Albergan especies raras o endémicas
- Alto valor escénico
- Áreas de interés regional para el monitoreo de cambios climáticos globales
- Áreas históricamente marginales; generalmente no incorporadas a la planificación regional

Las amenazas que enfrentan los Humedales Altoandinos están en relación con la altitud. Para los ubicados por encima de los 4.000 metros sobre el nivel del mar, son: reducción de la cantidad y calidad del agua, reducción de la biodiversidad, sobrepastoreo, uso turístico y la actividad minera. Para los ubicados entre los 3.000 y 4.000 metros sobre el nivel del mar, son: ampliación de la frontera agrícola por agricultura extensiva y pastoreo, reducción de la cantidad y calidad del agua (por la presencia de asentamientos humanos), reducción de la biodiversidad, transformación paisajística con especies exóticas, uso turístico, actividad minera y urbanización.

Entre los antecedentes de la Estrategia, se destacan, la II Reunión Panamericana Convención Ramsar (Ecuador, julio de 2002), la COP 8 de Ramsar (España, Noviembre de 2002), el Taller Definición de Lineamientos para una Estrategia Regional de Humedales Altoandinos (Ecuador, Marzo de 2004), la III Reunión Panamericana de la Convención Ramsar (México, Noviembre de 2004), el Taller para la edición del documento de estrategia de humedales altoandinos (Salta, Argentina, febrero de 2005), el Taller de discusión de la Estrategia de Humedales Altoandinos, SAyDS 19 de mayo de 2005, la COP 9 Ramsar, Uganda, noviembre de 2005, donde se aprobaron las resoluciones IX.7, y la IX. 12.

Se está organizando el Taller del Grupo de Contacto de la Estrategia Regional de

Humedales Altoandinos, que se realizará en la ciudad de Iquique, Chile, 8 al 11 de Mayo de 2006.

El marco estratégico de la EHA es: conservar y usar racionalmente los humedales y complejos de humedales que forman parte de los ecosistemas de páramo, jalca, puna, y otras formaciones altoandinas, con el fin de fortalecer los procesos regionales que permitan mantener la biodiversidad y asegurar la provisión de los bienes y servicios ambientales que brindan estos ambientes a las comunidades locales y la población en general.

Se acordó como Objetivo General: promover la conservación y el uso sostenible de los humedales altoandinos, a través de la implementación de un proceso de gestión regional de largo plazo entre los países involucrados a fin de mantener los bienes y servicios que ellos prestan, y reducir los impactos y amenazas existentes.

La EHA adopta como principios: el enfoque ecosistémico, la sostenibilidad, la participación comunitaria, el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, la integralidad y el principio precautorio.

Los próximos pasos acordados son:

- Taller para discusión del Portafolio de Proyectos y Estrategia Financiera. Iquique, Chile, 8 al 11 de mayo de 2006.
- Presentación del portafolio de Proyectos de los países integrantes de la EHA para la gestión de financiamiento.
- Coordinación de la Secretaría y/o Grupo de Contacto con potenciales donantes para el financiamiento de Proyectos de interés común.

La Estrategia en la Argentina.

Las acciones realizadas en el marco de la EHA en el país fueron:

Realización de consultas a autoridades provinciales, a la APN y a ONGs sobre texto borrador de la Estrategia (Salta, Febrero de 2005).

Realización del Taller de discusión con representantes ante COFEMA (Mayo de 2005).

Informe de las Resoluciones adoptadas durante la COP9, Kampala, Uganda, noviembre de 2005.

Distribución del texto de la Estrategia aprobado en la COP9 y solicitud de aportes y comentarios.

Información sobre próximos talleres.

Los pasos previstos para continuar con la EHA son:

- Realización de un Taller con las provincias involucradas.
- Designación de referentes en cada provincia.
- Posición de las provincias frente a la EHA.
- Coordinación y seguimiento con las autoridades provinciales y otros organismos de los avances de la Estrategia.

### **Financiamiento para el SIFAP:**

El Dr. H. Bibiloni informó que se estaba en conversaciones con la Administración de Parques Nacionales a fin de establecer una línea de financiamiento a través del Banco Mundial, para fortalecer la institucionalización del Sistema.

En relación a este punto, en la reunión realizada en Comodoro Rivadavia, la Secretaría Ejecutiva del COFEMA manifestó su acuerdo a la iniciativa vinculada a la obtención de financiamiento internacional para el desarrollo de proyectos conjuntos, entre la SAyDS, la APN y el COFEMA, vinculados a sitios MAB, Ramsar y áreas protegidas provinciales

## **Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR**

El Dr. Homero Bibiloni informó sobre la “Declaración de los Ministros de Medio Ambiente sobre la Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR” aprobada en la Ciudad de Curitiba, el 29 de marzo de 2006 durante la Reunión Extraordinaria realizada en el marco de la Octava Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica. Distribuyó a los Representantes una publicación de la Declaración.

Destacó que el objetivo general de la Estrategia es establecer directrices y lineamientos prioritarios para la integración de políticas y acciones de los Estados Partes, que se oriente a la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de los recursos genéticos para avanzar en la construcción del desarrollo sustentable del MERCOSUR.

Entre sus directrices se destaca, para una primera etapa “Promover y apoyar la realización conjunta de inventarios de biodiversidad, buscando compatibilizar sistemáticamente las metodologías adoptadas para su realización...”.

Sería necesario realizar algunos ajustes a la Estrategia Nacional de Biodiversidad considerando los cambios que se han producido, fundamentalmente en el sector agropecuario. Se acordó que se debe encarar el tema conformando un grupo.

En relación al Plan Nacional de Manejo del Fuego, destacó que sería importante que el COFEMA designe un representante para vincularse al Plan.

Por último, mencionó la participación del País en una iniciativa, propuesta por Brasil, vinculada a la implementación de un programa para la conservación de la biodiversidad en el bioma Pampa, compartido además por el Uruguay.

## **Proyecto Autoevaluación Nacional de las capacidades en Temas Ambientales Globales (NCSA).** Dra. Andrea Brusco, Directora de Promoción Ambiental y del Desarrollo Sustentable (SAyDS):

En el marco de los convenios y las convenciones de Río 92 se llevaron a cabo extensos análisis y numerosas actividades con la finalidad de facilitar la planificación estratégica y la elaboración de informes. En ese contexto y en el de las actividades del PNUMA destinadas a fortalecer la capacidad de los países para cumplir con las obligaciones derivadas de cada convenio o convención, el proyecto se enfoca coadyuvando a expandir y consolidar mecanismos de coordinación entre instituciones y una amplia participación ciudadana.

La evaluación de las actividades de construcción de capacidades a la fecha identifica limitaciones y debilidades en las capacidades de los organismos y en los mecanismos de participación y consulta.

Para la construcción de capacidades que tiendan a superar esas limitaciones, se propone realizar una serie de acciones coordinadas que van desde la incorporación de la temática ambiental en las decisiones o iniciativas gubernamentales vinculadas al desarrollo, hasta el refuerzo y consolidación de iniciativas para la integración de los actores gubernamentales y no vinculados, en las agendas de discusión..

El principal objetivo de este proyecto NCSA es identificar y determinar la naturaleza de las limitaciones en las capacidades críticas y preparar una estrategia y un plan de acción para contribuir a resolverlas.

Los objetivos específicos tienden a la elaboración de un diagnóstico de la situación, la evaluación de alternativas superadoras dentro de los mecanismos disponibles y la elaboración de una propuesta nacional, con alcance federal, tendiente a la construcción de capacidades para una gestión ambiental amplia y el desarrollo de un plan de acción relacionado, incluyendo un plan de evaluación y seguimiento en la etapa de post-proyecto.

Las actividades previstas en el Proyecto incluyen ocho etapas:

Etapa 1: Establecimiento de mecanismos de coordinación y supervisión para el proyecto NCSA

Etapa 2: Inventario e identificación de áreas de vacancia, sinergias y análisis transversal. Establecimiento de mecanismos de participación en el proyecto

Etapa 3: Iniciación del proceso de planificación. Breve evaluación de las iniciativas tomadas para implementar las convenciones ambientales globales.

Etapa 4: Taller Nacional de consulta para la evaluación amplia de las limitaciones a la construcción de capacidades y validación de los perfiles temáticos iniciales

Etapa 5: Análisis en detalle de los perfiles temáticos y limitaciones a la construcción de elaboración de una estrategia y un plan de acción preliminar.

Etapa 6: Consulta Nacional

Etapa 7: Gestión de aprobación de la propuesta de Estrategia

Etapa 8: Mecanismo de revisión y seguimiento; desarrollo de un marco del NCSA para las futuras iniciativas nacionales.

Se prevé establecer un mecanismo de coordinación para asegurar la gestión del proyecto NCSA y la participación interjurisdiccional. La participación Interjurisdiccional se alcanzará mediante la constitución de una Unidad de Dirección del Proyecto (UDP), la participación de las estructuras existentes en la SAYDS y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la identificación de otras partes interesadas en el ámbito nacional y provincial y la conformación de un Comité Consultivo del Proyecto NCSA (CCP).

El CCP incluirá representantes voluntarios y con adhesión formal de las instituciones nacionales y provinciales clave, ONGs y representantes del sector privado con relevancia en la gestión ambiental.

En éste Consejo se incluirán al menos a la SAYDS (que presidirá el CCP y participará a través de las áreas técnicas pertinentes); el CONICET, el FMAM y su punto focal en Argentina; la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto; el PNUMA; y un representante por cada una de las seis regiones del COFEMA.

Dentro del CCP podrán constituirse subcomités técnicos para coordinar las temáticas de las diferentes Convenciones. El rol futuro del Comité será discutido durante el proyecto NCSA, ya que el mantenimiento del Comité sería una oportunidad para fortalecer la implementación de iniciativas que hayan obtenido alto consenso y asegurar una amplia participación de los actores.

La SAyDS y el CONICET han acordado los términos de localización del Proyecto y la conformación y funcionamiento de la UDP. El Proyecto tendrá localización física en dependencias de la SAyDS y contará con oficinas e infraestructura de equipamiento, comunicaciones y computación provistos por esos organismos. La UDP será presidida por un funcionario designado por la SAyDS y contará con un adjunto designado por el CONICET.

**Consumo Sustentable.** Estrategia Nacional en Consumo sustentable. Dra. Victoria Balaustegui, Unidad de Producción Limpia y Consumo Sustentable (SAyDS).

Es un Proyecto conjunto entre la SAyDS y el PNUMA.

Su objetivo es “Elaborar una política de consumo sustentable sobre la base del consenso y participación de todos los actores, identificando áreas críticas y líneas de acción, complementando la Política Nacional de Producción Limpia para llegar a una política integrada de producción y consumo sustentable”.

Tiene como objetivos específicos:

- 1 – Elaborar una política de consumo sustentable consensuada.
- 2 – Implementar dos experiencias piloto, una relacionada con la prevención y minimización de residuos y, otra, con compras públicas sustentables.

En el marco del proyecto se han elaborado tres Documentos de Base:

- Revisión del estado del arte nacional e internacional.
- Estudio cualitativo sobre modalidades de consumo en la Argentina.
- Estudio cuantitativo (encuesta nacional).

El proceso de consulta fue realizado a través de foros y talleres para contribuir a la propuesta y al plan de acción.

Se realizó, además, una Encuesta de opinión pública a nivel nacional sobre patrones y actitudes hacia el consumo sustentable. Los objetivos de la investigación fueron:

- Indagación acerca de estilos de vida que permitan diseñar una tipología del consumidor en Argentina en relación al consumo sustentable.
- Hábitos de consumo.
- Producción y consumo sustentable, qué es, qué se entiende, cómo se involucra.

Entre los resultados de la encuesta, se destaca:

- Respecto a la preocupación por el tema ambiental: el cuidado del tema ambiental preocupa a más del 70% de la población, destacándose que los jóvenes no muestran interés por el tema.
- Los principales problemas identificados a escala nacional son: la contaminación del agua, la contaminación atmosférica, la generación de residuos y la deforestación. A escala local son: los residuos domiciliarios, la contaminación atmosférica y la contaminación de las aguas.
- La percepción acerca del daño al ambiente: el daño se percibe vinculado a los plásticos, envases descartables, pinturas y barnices, y productos de limpieza.
- Como las acciones que mejor contribuyen al cuidado del ambiente se destacan la educación, la información y la reducción de la pobreza.
- No se identifican acciones individuales significativas de peso, salvo el reciclaje.
- Hay una mayor tolerancia social a acciones de disminución y separación de residuos, economía del agua, uso de envases retornables y la compra de productos regionales.
- En relación al posicionamiento perceptual se identificaron a los proactivos (32%), a los testimoniales (21%), a los reactivos (24%) y a los indiferentes (23%).
- La creación de un sello ambiental genera una amplia adhesión entre los entrevistados.
- El Gobierno es el organismo que más adhesiones obtiene como certificador del sello ambiental. Cerca se ubican las asociaciones ambientalistas y la SAyDS.
- Greenpeace es la organización ambiental más confiable para la gente, le sigue la SAyDS y el Gobierno Nacional. Un tercio de los entrevistados no tiene opinión al respecto.
- Los principales problemas ambientales que enfrenta el país identificados son: la contaminación de fuentes de agua, la contaminación atmosférica, la generación de residuos industriales, la deforestación y la generación de residuos domiciliarios.
- Como principal responsable de solucionar los problemas ambientales se identifica al Gobierno Nacional.
- A nivel de las ciudades se prioriza: la generación de residuos domiciliarios, la contaminación atmosférica, la contaminación de agua y la generación de residuos industriales.
- Los productos químicos se perciben como los que mayor daño causan al ambiente.
- Más del 50% de los entrevistados considera que la educación es la base del cuidado del ambiente. En segundo lugar se menciona la reducción de residuos, luego el reciclaje y el cuidado del consumo del agua.

- Una gran mayoría (85%) considera como muy bueno a bastante bueno la creación de un sello ambiental.

La Estrategia plantea hacer un proceso de consulta con los siguientes objetivos:

- Hacer conocer las líneas de acción, principios y criterios hacia donde la SAyDS propone llevar la temática del consumo sustentable en el marco de sus actividades y políticas.
- Recibir comentarios, sugerencias, críticas y recomendaciones de entidades de gobierno y diversos sectores de la sociedad civil.
- Como resultado, validar, revisar y modificar, según aplique y sea pertinente, el documento que conduzca al diseño de una Política Nacional en Consumo Sustentable.

Para ello, se proponen realizar, juntamente con el COFEMA, las siguientes acciones en las distintas ecorregiones:

- Fortalecimiento de los gobiernos locales.
- Atención de las demandas regionales y locales.
- Promoción de comunidades sustentables.

Ing. Francisco Anglesio: observó que sería interesante conocer la metodología con que se realizó la encuesta, destacando que no comparte que Greenpeace genere la mayor confiabilidad en la gente, la experiencia indica que el conflicto es lo que moviliza y allí es donde interviene la ONG. Luego solicitó que se haga llegar la documentación a los representantes del COFEMA para su análisis.

Representante de La Rioja: considera que sería interesante ampliar la consulta, dado que hay particularidades provinciales que deben considerarse.

### **Miércoles 05/04/06**

#### **Proyecto GEF “Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano”**

Representante del Chaco: informó sobre la reunión de acuerdos para preparación del Proyecto en la República Argentina, realizada el 17 de marzo de 2006 en la ciudad de Resistencia (Chaco).

Asistieron representantes de las siete provincias involucradas, del Mecanismo Mundial, del I.N.T.A. y del Comité de Coordinación de Proyecto GEF .

El Ing. Octavio Pérez Pardo, de la SAyDS, se refirió al marco político de la presentación del Proyecto.

El Coordinador General del Proyecto, Dr. Mariano Jäger, presentó el Proyecto GEF.

Luego, el Asistente Técnico para Argentina del Proyecto, Lic. Ricardo Bareiro, presentó el plan de trabajo y el cronograma de actividades respectivo.

Durante la presentación de cada punto, se procedió a un debate y al intercambio de ideas por parte de todos los representantes provinciales y nacionales, llegándose a los siguientes acuerdos, que deberán ser tenidos en cuenta para la formulación definitiva del Proyecto.

Como principio básico, se determinó que el Proyecto de Manejo Sostenible de la Tierra para el Chaco Argentino, deberá tomar como ejes centrales:

- 1.- Regularización de la tenencia de la Tierra sujeta a la condición de unidad ecológicamente sostenible.
- 2.- Captación y uso de agua.
- 3.- Manejo Ganadero.
- 4- Alternativas productivas del bosque nativo.
- 5- Servicios ambientales.
- 6- Uso de suelo – Cambio de uso de suelo - Ordenamiento territorial.

Se acordaron las actividades a desarrollar, modificando las actividades 1, 2 y 3 del PDF, cuyo cronograma abarca el primer semestre de trabajo, debiendo el Comité de Coordinación completar los restantes respetando los ejes establecidos.

Se acordó, además, que las provincias enviarán los currículum vitae de los expertos que consideren aptos para realizar las consultorías. El Comité Coordinador y el Punto Focal de Argentina, procederán a seleccionar a tres postulantes, las ternas serán enviadas a las provincias para su consideración. En un plazo inferior a 5 (cinco) días, cada Provincia deberá remitir al Comité de Coordinación del Proyecto su preferencia. Aquel candidato que reúna más votos será el elegido para ocupar el cargo de consultor.

El Asistente Técnico para Argentina, se comprometió a enviar a todas las provincias el programa operativo GEF (OP 15), formato de currículum vitae de la O.E.A. y Términos de Referencias para los consultores.

**Programa de Turismo Sustentable.** Lic. Alicia Gemelli, Coordinadora de la Unidad de Turismo Sustentable (SAyDS).

Actualmente existe una difícil relación entre el turismo y el desarrollo sostenible de las áreas involucrados. Una de las causas es el crecimiento exponencial del Turismo, que se ha transformado en una importante fuerza socioeconómica en el mundo que, en el futuro puede afectar el ambiente mundial.

Entre los principales impactos del turismo se destacan, como impactos negativos: el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes derivados del transporte, la construcción de instalaciones turísticas en entornos frágiles, la utilización de recursos no renovables y la generación de contaminantes y desechos, el excesivo consumo de agua, la pérdida o daño patrimonio natural y la pérdida de calidad de vida de la población local. Entre los principales impactos positivos se pueden mencionar: es una fuente directa de ingresos para la conservación, como para la comunidad local, y genera un aumento de la conciencia ambiental.

Los actores principales para el desarrollo de una política de turismo sustentable son los turistas, los empresarios del sector y los gobiernos.

Entre los obstáculos a superar en pos de lograr un turismo sustentable, se pueden citar: la necesidad de aumentar la conciencia del turista sobre la preservación del medioambiente natural y cultural; aumentar la proporción de empresas turísticas medianas y pequeñas que respeten los criterios de buenas prácticas ambientales, y coordinar los esfuerzos de las diferentes autoridades gubernamentales involucradas en el logro de una mayor sostenibilidad en la actividad turística.

Una política para el desarrollo de un turismo sustentable implica armonizar los conceptos de sostenibilidad económica, social y ambiental. Ésta puede resumirse en metas específicas que van desde la viabilidad económica hasta aquellas que tiendan a preservar el patrimonio natural y el patrimonio cultural.

En este marco la SAyDS ha creado la Unidad de Turismo Sustentable y suscripto un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría de Turismo de la Nación.

A la fecha existen dos proyectos en el ámbito de la Secretaría:

- “Directrices para la Gestión de Calidad y la Gestión Ambiental en Balnearios y Playas”.
- “Formulación de un Estrategia para el Turismo Sustentable en las Reservas de la Biosfera y los Sitios Ramsar”.

En el primero participan la Secretaría de Turismo de la Nación, la SAyDS y organismos nacionales, provinciales y municipales

Las Directrices de Gestión de Calidad establecen requisitos básicos, agrupados en un documento para la gestión de calidad en balnearios. Estos requisitos son específicos para las actividades desarrolladas en playas de acuerdo con las características que estas adoptan en nuestro país.

Por otra parte Proyecto se está desarrollando el Proyecto PNUD “Apoyo a la Formulación de una Estrategia de Turismo Sostenible en las Reservas de la Biosfera y los Sitios Ramsar”. El propósito del presente programa es fortalecer el sistema de áreas protegidas, en especial, las Reservas de la Biosfera y los Sitios Ramsar, mediante la transferencia de tecnologías apropiadas, que permiten conjugar las acciones de protección del ambiente con el desarrollo sustentable local, basado en el Turismo Sostenible. El producto final esperado es la formulación de una Estrategia para el Turismo Sostenible en las Reservas de la Biosfera y los Sitios Ramsar y su aplicación en dos casos piloto. Los organismos que participan en él son la Secretaría de Turismo de la Nación y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Se entregó a los Sres. Representantes el documento “Directrices para la Gestión de Calidad y la Gestión Ambiental en Balnearios y Playas”.

### **Adecuación de Residuos de la Actividad Nuclear a la normativa de las provincias con actividades en la materia:**

Ing. F. Anglesio: Dado la preocupación manifestada por diferentes representantes, propone iniciar tratativas con las instituciones vinculadas a la temática, Comisión Nacional de Energía Atómica y la Autoridad Regulatoria Nuclear, analizar problemáticas comunes y evaluar posibles acciones.

## **Propuesta para el desarrollo de un instrumento para la fijación de prioridades de acción en el ámbito del COFEMA.**

Dr. Simón Vulich, Secretaría Administrativa del COFEMA: El Objetivo Primario de la propuesta es Desarrollar un instrumento para la identificación y la fijación de prioridades de acción concertada en temas ambientales en el ámbito del COFEMA.

Se propone ejecutar el un sistema de evaluación del estado y la tendencia de los recursos del ambiente a escala de las veintitrés provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la SAyDS.

Los responsables de la ejecución en cada jurisdicción serían los representantes ante el COFEMA.

La propuesta abarca las siguientes áreas temáticas: la condición física actual y tendencia de los recursos del ambiente; los efectos de las actividades antropogénicas sobre dichos recursos y un diagnóstico institucional sobre los recursos humanos, físicos y económicos con los que cuentan las distintas jurisdicciones.

Se propone realizar un diagnóstico de “trazo grueso”, utilizando parámetros cuantitativos, de ser posible debe incluir aspectos de stock, conservación y capacidad de uso. Para la determinación y explicitación de las variables a utilizar, se propone desarrollar normas y criterios homogéneos para elaborar y presentar los descriptores del estado y la tendencia de los recursos del ambiente y conformar un grupo asesor, en la primera etapa, que ayude a la elaboración de esos criterios. Este grupo asesor estaría formado por personalidades relevantes del ámbito de la ciencia, de la gestión ambiental y por representantes elegidos por la asamblea.

La metodología propuesta para el desarrollo del sistema consta de los siguientes pasos:

- Elaboración de criterios y explicitación de variables (en conjunto con el Grupo Asesor).
- Realización de una primera ronda de información a nivel de las seis regiones del COFEMA (definición y explicitación de parámetros y metodologías).
- Implementación de una ronda realizada individualmente a nivel de cada provincia brindando apoyo específico para la elaboración de sus respectivas evaluaciones.
- Elaboración (edición de estilo únicamente) del Informe Final.
- Los alcances esperados del instrumento propuesto serían:
  - A nivel del COFEMA: un instrumento para definir prioridades y un elemento para establecer bases objetivas para planificar y concertar acciones en el ámbito del COFEMA.
  - A nivel de las provincias: un instrumento para realizar una evaluación propia del estado y la tendencia del ambiente en el ámbito de la provincia y un elemento para proveer información ambiental a los distintos niveles de gobierno de las respectivas provincias.
  - A nivel nacional: un instrumento para establecer bases concertadas para planificar acciones conjuntas entre la nación y las provincias en temas de medio ambiente.

Se discutió entre los representantes la necesidad de establecer prioridades, acordándose que la agenda de la próxima asamblea tenga ese único tema.

### **Gestión integral de residuos Fitozoosanitarios:**

El Representante de Río Negro informó sobre la reunión de la Comisión Especial de Gestión de los Residuos Fitosanitarios realizada los días 16 y 17 de marzo. El objeto de la Comisión es la elaboración de los lineamientos de un Plan Federal de Gestión Integral de Residuos Fitozoosanitarios para ser sometido a consideración de la Asamblea del COFEMA.

Estuvieron presentes representantes de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Salta, Mendoza y Santiago del Estero. La reunión estuvo centrada en establecer los lineamientos sobre los cuales se debería dar inicio al Plan Federal de Gestión.

La Comisión entiende que existen dos componentes fundamentales que deben ser tenidos en cuenta desde la visión ambiental:

1. El uso y manejo integral de agroquímicos por su potencial impacto ambiental y sus consecuentes riesgos sobre la salud.
2. La gestión y disposición de los envases de agroquímicos basados en el concepto de trazabilidad de los mismos y que debería tener en cuenta las siguientes etapas:
  - Control de la fabricación y la importación.
  - Control del transporte.
  - Control en el almacenaje y la comercialización.
  - Control en el uso y aplicación.
  - Control en el tratamiento, recuperación y disposición de envases.

La Comisión deliberó sobre la situación actual del manejo de los residuos de envases llegando a conclusiones a tener en cuenta en la elaboración del Plan de Gestión y planteando las primeras acciones para la realización del mismo:

### **Conclusiones**

1. La Comisión reconoce que los envases de agroquímicos son residuos peligrosos, pero dada las características especiales de su uso y gestión, no se adapta al tratamiento que le da la Ley N° 24.051 (corriente de desecho Y4 del Anexo I “Residuos Considerados Peligrosos”). Esta Ley fue sancionada pensando en residuos industriales y su aplicación no es operativa en el sector agropecuario. La realidad actual muestra que la misma no se cumple para dicho residuo en ninguna Provincia. Se propone que los envases de agroquímicos con el sistema triple lavado deberían no ser considerados residuos peligrosos e incorporar otra categorización como residuos de gestión condicionada.

Por lo anterior, tanto se hace necesaria la sanción de una nueva normativa específica en la materia que brinde solución a la gestión de residuos de envases de agroquímicos, separando los mismos de la legislación actual sobre residuos peligrosos.

2. Dada la experiencia en la implementación en algunas provincias de programas de gestión de captación, selección, transporte, acopio y tratamiento de envases de agroquímicos del sector agropecuario, la Comisión entiende que el Plan debería iniciarse dando alcance solamente al uso y gestión de residuos de agroquímicos en lugar de fitozoosanitarios,

entendiéndose por agroquímicos todos aquellos productos químicos utilizados en la actividad agropecuaria.

3. La trazabilidad de los envases de agroquímicos es necesaria para que la gestión de los envases sea ágil, económica y de fácil implementación. Se propone incorporar un sistema de código de barras que permitirá además el intercambio de información a nivel interprovincial y un mejor procesamiento de la misma.
4. Se debe implementar un Plan Federal de Gestión de Envases de Agroquímicos que respete el principio de responsabilidad de todos los actores intervinientes en los procesos de elaboración, comercialización, transporte, uso de productos y disposición final de residuos de agroquímicos.
5. La implementación de este Plan de Gestión hace necesario realizar un análisis de costos del mismo y la determinación estratégica del sector que deberá asumirlos (el estado o el sector específico, fabricantes o importadores, distribuidores, quien lo utiliza).

#### Primeras Acciones

- Diagnóstico de la situación actual (Escenario Nacional y comparativo Internacional).
- Análisis de los costos del tratamiento, recuperación y disposición de los envases.
- Borrador de norma para la implementación del Plan.
- Reunión con el sector fabricante de Agroquímicos a fin de conocer la visión del sector y el compromiso específico de los mismos.
- Reunión con Secretaría de Agricultura.
- Coordinar acciones con el Consejo Federal Agropecuario.
- Programa de investigación sobre envases y productos para disminuir o morigerar la agresividad de los mismos con el ambiente (SECyT, CONICET, Universidades).
- Análisis y propuestas sobre el proyecto de Ley Fitosanitarios existente (hacer hincapié en algunos puntos que complementan el Plan de Gestión).
- Diseño de un Plan de Gestión.

Por otra parte la Comisión determinó oportuno sugerir en los ámbitos provinciales la implementación de programas destinados al fomento de la aplicación de Normas de Buenas Prácticas (Euregap), en el sector agropecuario.

#### Cierre de la Asamblea

Ing. Francisco Anglesio: le da la bienvenida a la Sra Vice gobernadora y agradece el trato y el apoyo recibido por parte de las autoridades provinciales durante el desarrollo de la Asamblea.

Destacó, por otra parte, que la sociedad está demandando mejores condiciones ambientales para vivir, por lo cual se requiere tomar las medidas necesarias de gobierno con el apoyo de las legislaturas.

Sra. Vice Gobernadora, Dra. Graciela María Giannettasio. Dirigiéndose a los representantes expresó que quería conocer las reflexiones finales, que son las que van a nutrir la gestión no solo del Poder Ejecutivo sino también del Poder Legislativo Provincial. El tema ambiental es un tema de suma relevancia, no sólo en lo cotidiano sino también en lo político y en lo institucional. Nuestros problemas ambientales están localizados especialmente en el

conurbano. La sociedad, por un lado, solicita el cierre de las industrias contaminantes o de los basurales a cielo abierto y por otro lado muchas familias construyen su vida alrededor del trabajo de esas industrias. Recuerda que cuando las industrias estaban a pleno y no había tanta exclusión, el segundo cordón no era lo que es hoy. Las intendencias no cuentan con los elementos y con la normativa para una gestión en términos de gestión social y control del medio ambiente. Se requiere un nuevo contrato social, político y administrativo. Necesitamos normas de distintos niveles, conciencia de la comunidad, participación del sistema educativo, menos espectacularidad en la resolución de los conflictos. Los problemas no se deben resolver de forma dramática, sino con orden, a través del sustento normativo, reglamentario y el de la educación

Siendo las 13.15 hs, se da por finalizada la Asamblea.

**Se suscriben las siguientes resoluciones:**

**Resolución N° 114/06:** Renovación de autoridades del SIFAP.

**Resolución N° 115/06:** Apoyo a la posición y las acciones asumidas por el Gobierno Nacional ante la controversia suscitada con la República Oriental del Uruguay.